

ANTE LOS NUEVOS TIEMPOS DE ACCIÓN SOCIAL Y DELICTIVA JUVENIL

FACING THE NEW TIMES OF JUVENILE SOCIAL-CRIMINAL ACTION

*Luz Marina Méndez Navarro*¹

Docente
Universidad Isabel I
luzmarina.mendez@ui1.es
España, Burgos

*Salvador Peiró i Gregòri*²

Catedrático
Universidad de Alicante
Salvador.peiro@ua.es
España, Alicante

Recibido: 30 de agosto de 2018

Aceptado: 28 de setiembre de 2018

SUMARIO

- Justificación
- Metodología
- Hallazgos
- Conclusiones

RESUMEN

El presente artículo se centra en la descripción y análisis de datos ofrecidos por el INE (Instituto Nacional de Estadística de España), la recolección de sentencias judiciales y los datos obtenidos mediante la realización de historias de vida, a menores que en aquel momento, estaban cumpliendo medidas judiciales., con el fin de aportar soluciones a los cambios delictivos juveniles para su disminución.

La muestra es la siguiente: 25 adolescentes que estaban cumpliendo medidas judiciales en medio abierto; el análisis de 132 sentencias, y tablas estadísticas del INE desde el año 2013 al más reciente, 2016.

ABSTRACT

This article focuses on the description and analysis of data offered by the INE (National Statistics Institute of Spain), the collection of court judgments and the data obtained through the realization of life stories, to minors who at that time, were complying with judicial measures, in order to provide solutions to juvenile crime changes for its reduction.

The sample is the following: 25 adolescents who were complying with judicial measures in an open environment; the analysis of 132 sentences, and statistical tables of the INE from the year 2013 to the most recent, 2016.

PALABRAS CLAVE

Delincuencia juvenil; delitos; violencia.

KEYWORDS

Juvenile delinquency; crimes; violence.

¹ Doctora en Derecho por la Universidad de Alicante en España.

² Doctor en Filosofía y Letras (Pedagogía) por la Universidad de Valencia en España.

JUSTIFICACIÓN

La adolescencia es una fase de cambios, y además de lo descrito anteriormente para compensar su sentimiento de inferioridad, puede ofrecer otras vertientes como cuando hace alardes de agresividad, que puedan dar lugar tanto al gamberismo como a la delincuencia juvenil (Quintana, 1988), pero explica el autor como formas de disocialidad pro postergación de valores humanos de convivencia, el gamberismo y la peligrosidad social. Por gambero se entiende al que salta por encima de las normas sociales de convivencia corrientes, para buscar la satisfacción de su capricho, gusto o comodidad, importándole poco o nada las molestias del vecino. El gamberismo nunca es individual, sino que tiene lugar en pandilla, mientras que la peligrosidad social es un concepto que ha estado sujeto a una larga evolución tanto teórica como legislativa. Constituye la base de todas las doctrinas criminológicas, pero encierra grandes dificultades cuando se quiere definirlo. Entre las principales formas de peligrosidad social son el vagabundeo y la vagancia, el proxenetismo, la prostitución, la mendicidad, el abuso del alcohol y estupefacientes, el tráfico y fomento del consumo de drogas, el ser portador de objetos de agresión y la notable contravención de las normas de circulación.

Las causas generales del problema de inadaptación juvenil pueden ser: 1.- crisis en la sociedad y sus valores (en una sociedad en transición faltan modelos adecuados y los hijos no pueden identificarse con sus padres). 2.- Insatisfacción de la sociedad industrial, con sus dificultades de vivienda, espacio, tiempo, ruido y contaminación; esto engendra soledad y frustración, y lleva a buscar una compensación en las drogas, el sexo, la agresividad y la autoafirmación. 3.- Crisis de autoridad, en casi todas las instituciones. 4.- Modelos de desviacionismo social divulgados por los medios de comunicación social. (Quintana, 1988).

Para Quintana (1988) la pandilla (o clique, según la palabra francesa) no alcanza la importancia que tiene la banda (o *gang*). Los delitos cometidos por una pandilla son menores que los perpetrados por una banda; en esta, además los actos son cometidos siempre por el conjunto de sus componentes, al revés de la pandilla, que, poseyendo menos cohesión, da lugar a acciones individuales de

sus miembros. La estructura de la pandilla es abierta a la recepción de nuevos miembros, mientras que la banda es un grupo cerrado, limitado a unos miembros juramentados. La banda tiene mayor continuidad, más disciplina y una verdadera organización, habiendo nacido con una finalidad delictiva (la pandilla no cumple bien estos requisitos). La banda es un grupo más serio, más regular y más solidario que la pandilla, y también, por supuesto, más peligroso y alienador.

Los jóvenes suelen tener sus modelos de identificación en los entornos más cercanos: familia y grupo de iguales. Para muchos jóvenes, el grupo de iguales es el centro preferente y único de su desempeño social, y es aquí donde se desarrollan muchos aspectos cruciales en relación a su identidad personal. El grupo es parte integrante de las conductas porque asegura la mayoría de los logros que parecen perseguir. Pero la violencia grupal juvenil representa un comportamiento estructurado en un sistema de normas, actitudes y recursos conductuales que determinan los contextos y los motivos que la justifican.

Según el estudio de Scandroglio, López y San José (2008) la elección sobre la conducta violenta no reside en el padecimiento o no de las disfunciones psíquicas, (ocurre en 1 o 2 jóvenes por grupo) aunque pueden haber tenido algún problema de conducta en la infancia, el cual no ha sido tratado.

Pero tampoco es posible quedarnos con la idea aislada del poder e incidencia de las pandillas, ya que la sociedad y la vulnerabilidad social es un concepto común y que se da con mucha frecuencia y de manera normalizada en nuestras sociedades.

El concepto de vulnerabilidad *societal* según la teoría de integrativa de Lode Walgrave (Morales y Castillo, 2008), indica que las personas con más alta vulnerabilidad *societal* pueden muy bien ser capaces de tener relaciones sociales normales y constructivas en sus barrios, con sus pares, etc. Las dificultades se producen en el momento en que esas relaciones deben realizarse con en las instituciones de la sociedad oficial y organizada.

Siguiendo Walgrave (Morales y Castillo, 2008), este se ocupa también de estudiar la familia en relación a la vulnerabilidad *societal*,

y establece que los jóvenes infractores proceden de familias en las que sus progenitores han tenido igualmente experiencias negativas con las instituciones sociales y viven en condiciones materiales precarias. Al hilo de lo recogido por Lode Walgrave, el profesor Peiró (1993) detalla las características de los padres en riesgo, siendo éstas: -los maltratados en su infancia, -las madres solteras jóvenes y rechazadas por su medio familiar, -los que padecen alguna enfermedad mental, -las madres con alguna descompensación neurótica del postparto, -los alcohólicos, drogadictos o delincuentes. Y como situaciones de riesgo: -Insuficiencia de recursos, -promiscuidad por viviendas pequeñas e insalubres, -bajo nivel cultural y de educación, -aislamiento del grupo social o familiar, - estancias largas del niño en instituciones sanitarias o sociales, -paro, y conflictos o inestabilidad en la relación de la pareja.

Muchos de estos jóvenes, reúnen las características para ser vulnerables en diferentes áreas. Los jóvenes que son vulnerables en la escuela, tienen dificultades para establecer lazos sociales, e intentan compensar este fracaso formando pandillas entre iguales, consiguiendo ser estigmatizados por parte de las instituciones sociales, lo que hace más difícil su retorno a la conformidad, y mayor riesgo de intervenciones policiales y judiciales. Ante el mercado laboral, las posibilidades serán menores, aumentando el desempleo de estos jóvenes. Además, y como detalla el profesor Quintana (1988), las bandas de adolescentes han generado desde siempre un asunto tan apasionante como difícil de atajar. Y es que el mal de la delincuencia juvenil solo puede atajarse remediando sus causas, que suelen ser profundas, lejanas y casi intangibles.

Ante lo expuesto anteriormente ¿con la prevención es suficiente para chicos y chicas adolescentes que se están iniciando en la delincuencia juvenil?, teniendo en cuenta la sociedad actual, ¿no sería más interesante programas específicos de intervención directa en ayuda a los centros escolares y a los propios menores implicados? La finalidad es evitar el ingreso en un centro de menores, evitando, por tanto, la progresión o inicio en actuaciones delictivas.

Barri, F. (2011) denomina las actitudes perturbadoras a:

Aquellas que hacen estallar conflictos en los centros docentes. Bajo este concepto se engloban todas aquellas conductas que los alumnos manifiestan y que afectan a la normal convivencia entre los miembros de la comunidad educativa y la tarea docente de nuestro profesorado. (Página 15)

Peiró (2015) describe que la interrupción (*disruption*) se concreta mediante acciones que rompen el hilo de la tarea académica, sobre todo cuando el docente explica contenidos. Después explica que surgiría la *indisciplina educativa* que surge cuando hay acciones u omisiones que dañan la normalidad (de norma) en el aula o institución y finalmente tendríamos la *violencia educativa*, que se refiere al conjunto de acciones u omisiones que hieren la dignidad (integridad) de una persona relacionada con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Y es que como bien apunta Peiró esta espiral se puede extender, debido al pandillismo, de forma extraescolar e interinstitucional.

Y es que con mucha frecuencia el menor que acosa a otro compañero suele estar rodeado muy rápidamente de una banda o grupo de acosadores que se suman de manera unánime y gregaria al comportamiento de hostigamiento contra la víctima. Esto suele ser debido a la falta de una autoridad exterior (profesor, familiar...) que imponga límites a este tipo de conductas, proyectando el acosador principal una imagen de líder sobre el resto de sus iguales seguidores. (Ferro, 2013, página 18)

Esta idea se une a uno de los motivos, o más bien la razón principal que motivó la realización de este trabajo, fue el deseo y la necesidad de ayudar a niños y adolescentes con conductas violentas para evitar que con el paso del tiempo, desarrollaran una carrera delictiva.

Además, las riñas, las peleas, suelen suceder consecutivamente a las situaciones de interrupción, indisciplina, pues se trata de actos violentos. Si no enseñamos a controlarnos, se pierden los papeles, y hay estallidos de ira. La frecuencia (aspecto incluido en los cuestionarios que utilizaron) con que suceden, es un indicador de alarma. (Peiró, 2009) pero, también señalaron otras cuestiones: si hay o no rencor o perdón y su frecuencia, pues ello

es decisivo para conocer la posibilidad de recuperar la convivencia educativa.

En cuanto a la violencia, existen diferentes versiones, pues, por ejemplo, así como Peiró establece como una premisa pedagógica que, en contextos no agresivos, el niño aprende desde muy pequeño, que es más eficaz expresar lo que quiere mediante lenguaje que recurriendo a la agresión, ya que la violencia genera violencia, provocando un círculo vicioso de la deficiencia infantil (Peiró y Ramos, 2013) otros profesionales creen que la violencia sí puede ser instintiva, es decir:

Los chicos que plantean los problemas más acuciantes en los servicios de salud mental infantil, el sistema de justicia juvenil, los departamentos de atención pedagógica en las escuelas y los responsables de los servicios sociales en una zona determinada, son los chicos diagnosticados de un trastorno disocial (o ‘trastorno de conducta’ en la nomenclatura original inglesa). Ahora bien, los jóvenes con este trastorno no son una población homogénea, ni en las conductas que muestran, ni en los orígenes de sus actos, ni en su curso de desarrollo. Esto, tiene profundas repercusiones para su correcto diagnóstico y terapéutica, en especial si nos detenemos en la existencia de chicos, que, aun siendo diagnosticados de este modo, presentan más bien un trastorno “pre-psicopático” que no sería homologable al recogido bajo el rótulo de “trastorno disocial” (hasta los 18 años) o, en el caso de jóvenes adultos, de “trastorno de personalidad antisocial” (después de los 18 años). (Garrido, V. 2003, Página 107)

El DSM-5 (APA, 2013) define el trastorno de la personalidad antisocial de acuerdo con los siguientes criterios:

El DSM-5 señala la aparición de evidencia de un trastorno de la conducta antes de los 15 años, coincidiendo con el fin de la infancia e inicio de la adolescencia. Siguiendo a Garrido (2003), señala que esta clasificación es importante, pues se ha observado que tiene un gran poder predictivo (Moffitt, 1993) esto es, la continuidad de la conducta antisocial en el futuro se relaciona mucho con un comienzo temprano –antes de la adolescencia- del problema de conducta. Además, los niños

con TD (trastorno disocial de la personalidad, clasificación del derogado DSM-IV), detectado en la niñez tienen más problemas neurológicos y provienen de familias más desestructuradas.

Y es que, basándose en estas características, Moffitt (1993) propuso que el TD de inicio en la infancia se desarrollaba a través de un proceso transaccional en el que un niño con un temperamento difícil es criado por padres con escasos recursos, y como consecuencia adquirirían un carácter perturbado, muy estable a lo largo de la vida. En contraste, los niños que presentan un TD que ha comenzado en la adolescencia muestran una gran rebelión ante las normas sociales en esos años, pero con frecuencia tienden a integrarse en la sociedad convencional al llegar a la edad adulta. Por otra parte, una gran cantidad de chicos con TD muestran también el trastorno de déficit de atención con hiperactividad (ADHD) (según Abikoff y Klein, 1992, del 65% al 90%). Estos chicos que unen ambos diagnósticos se diferencian de los que sólo son diagnosticados de TD en que sus problemas con la ley y las drogas empiezan antes, y tienden a ser más agresivos. También hay diferencias neuropsicológicas: mayores deficiencias en las funciones ejecutivas, en la inhibición de la respuesta dominante, y una respuesta autonómica menor. Esta gravedad de sus conductas y la presencia de estos desajustes fue lo que llevó a Lynam (1996) a considerarlos chicos en el camino de la psicopatía adulta. (Garrido, 2003, Páginas 108-109)

Y en esta línea, (Arce, Fariña y Vázquez, 2006) establecen que los menores con comportamientos delictivos informan de una mayor inadaptación escolar que los menores con conductas delictivas. Lo que en otras palabras viene a decir que, la mayor inadaptación escolar y, por extensión, probablemente los fracasos escolares son predictores del comportamiento antisocial.

Cabe señalar aquí la anotación de Moya (2013) en relación a la pubertad que se produce un incremento de los niveles de testosterona en varones (desde 100ng/dl en prepúberes hasta 10 o más veces ese valor en adultos), acompañado de una mayor agresividad y de un incremento de las disputas relacionadas con el estatus. Por

lo que, los incrementos en testosterona, están relacionados con los aumentos en la conducta agresiva y violenta, lo que explica por qué la testosterona ha sido la hormona más estudiada en la investigación científica sobre la agresión.

Sanabrá y Uribe (2009) establecen una serie de diferencias en los comportamientos antisociales y comportamientos delictivos entre los adolescentes infractores y no infractores. Los no infractores es el grupo que más informa de presentar comportamientos antisociales y delictivos en comparación con los adolescentes infractores. También señalan que hay un gran porcentaje de jóvenes que se involucran en actividades antisociales o ha participado alguna vez en su vida en un acto delictivo. Esta situación es preocupante y requiere la comprensión de este tipo de comportamiento. Las autoras, observan diferencias significativas entre los grupos de adolescentes de 12 a 13 años y los de 16 a 17 y 18 años, siendo los últimos quienes más presentaron estos comportamientos. Sin embargo, los primeros ya han presentado alguna conducta antisocial y/o delictiva lo que sugiere el inicio temprano del comportamiento, así como su carácter progresivo. En este punto, Forth (citado por Garrido, 2003), señala que:

los chicos no psicópatas empezaron su primer delito no violento a los 11 años y 9 meses de media, los psicópatas lo hicieron a los 9 años y 3 meses. En el caso de los delitos violentos, las edades medias fueron 14,5 y 12,1, respectivamente. (Página 117)

Como última anotación de Sanabrá y Uribe (2009), señalan que los hombres son quienes más participan en actos delictivos y en actos antisociales en comparación con las mujeres. Pérez y otros, (2011), coinciden también en que son los hombres quienes realizan un número significativamente mayor de conductas antisociales y delictivas respecto a las mujeres.

En cuanto al hecho de haber suspendido alguna vez lleva asociada la presencia de un mayor número de conductas antisociales y delictivas, sin embargo, haber repetido sólo marca diferencias significativas respecto a la presencia de conductas delictivas. Pero en esta línea, teniendo en cuenta la formación académica de los padres/tutores y de las madres/tutoras para conocer si esta influía en la presencia de las conductas violentas, ya que son diferentes los

estudios que relacionan los valores (Roales-Nieto, 2009), el clima familiar (Moreno et al., 2009) o los hábitos de crianza (del Barrio et al., 2009), se observó que sólo el nivel de estudios de la madre/tutora influía en la presencia de las conductas antisociales, mientras que en el resto de los casos, la variable que afecta a la prevalencia de estas conductas antisociales y delictivas es ser repetidor. (Citado por Pérez y otros, 2011).

Con respecto a la diferencia de sexo, la mayoría de las adolescentes no presentan conductas externalizadas, mientras que un porcentaje pequeño, sí reporta dichas conductas, esto se debe a que las mujeres presentan una patología más internalizada presentando conductas tales como la depresión, problemas de relación y quejas somáticas (Lozano y García, 2000), por su parte, los hombres presentan más comportamientos externalizados que las mujeres, como la búsqueda de atención y las conductas delictivas (Lozano y García, 2000). Y en cuanto a España, en un estudio, realizado por Lozano y García (2000), encontraron en la provincia de Jaén (España), que tanto mujeres como hombres presentaban conductas externalizadas de corte agresivo y delictivo. (Citado por Moreno y Chauta, 2011).

Con todo lo expuesto, es de alta importancia, actuar con rapidez, interviniendo desde todas las áreas posibles (familia, escuela, grupos de iguales) antes de que se pierda el miedo y el pudor a delinquir. Fomentar la educación en valores, desarrollar la empatía y la asertividad desde edades tempranas, fomentar la convivencia entre diferentes estamentos y círculos (padres, amigos, profesores, vecinos, entre otros) fomenta el desarrollo de actitudes proactivas y prosociales para la convivencia. Y es que desarrollar condiciones que ayuden a romper la reproducción intergeneracional de la violencia, la lucha contra la exclusión en el aula, con los compañeros o profesores, pues se ha demostrado de manera continuada en el origen de la violencia en los adultos. Romper la conspiración del silencio, fomentando el diálogo, la confianza y seguridad. Enseñar a resistir la presión hacia la violencia, enseñar a pedir ayuda y a rechazar toda forma de violencia, la colaboración necesaria entre familia y escuela, pues los padres ejercen un papel fundamental para enseñar a sus hijos estrategias para prevenir o enfrentar la violencia, educar para la ciudadanía

democrática, así como la doble línea de trabajo desde la acción preventiva, que trata de mejorar el sistema general de la convivencia y una línea de actuación directa, en caso de aquellos chicos y chicas que se encuentran en una situación de riesgo o que ya están implicados en situaciones de violencia como víctimas, agresores o espectadores directos. (Cáceres, Alonso, Garrote, (2008)).

Con todo lo expuesto, procedo al análisis de los datos de trabajo de campo.

METODOLOGÍA

El procedimiento a seguir ha sido llevado por tres vías diferentes:

Recogida de datos de sentencias de menores de 1980 a 2012

Para la recogida de datos de los Juzgados de Menores, se ha acudido al Archivo Judicial Provincial de Alicante en donde se consultó sentencias de menores de los años 1980 a 2002.

En cuanto a las sentencias de los años 2003 a 2012 se ha accedido a Menores 1 y 2 de los Juzgados de Alicante (España).

Debido al dilatado retraso respecto a la concesión de los permisos pertinentes para la consulta de datos de sentencias de menores, se decidió escoger 4 sentencias por año desde 1980 a la actualidad para hacer una comparativa de los 4 siguientes datos:

- año;
- edad del menor cuando comete el delito;
- delito cometido; y
- entorno social y familiar del menor infractor.

Es necesario resaltar la dificultad de encontrar todos ellos en cada sentencia, ya que no existe un protocolo de archivo de expedientes, y varía tanto el orden como la documentación aportada. Respecto a la década de los ochenta, esta circunstancia era mucho más notable que en la actualidad, en la que se adjunta más documentación de la familia.

La pauta de selección de sentencias era aleatoria, siempre que las sentencias contuvieran los cuatro datos señalados con anterioridad.

Para hacer un buen análisis, completamos una plantilla con toda la información necesaria para nuestro análisis.

En cuanto a la agrupación de los años, se consideró oportuno realizar cuatro grupos de ocho años, con el fin de que los datos analizados fueran representativos. El último año, al ser el año en curso, se decidió comentarlo aisladamente como dato de curiosidad.

Se han realizado porcentajes de los delitos más cometidos en cada bloque con el fin de realizar comparativas entre cada uno de ellos, teniendo en cuenta la situación social del país en cada momento.

La técnica utilizada es la cuantitativa.

Realización de historias de vida a menores con medidas judiciales de edades comprendidas de 14 a 20 años

La duración de cada entrevista variaba de 40 a 60 minutos aproximadamente cada una. Todas las entrevistas están grabadas. Se han realizado 25 historias de vida.

Las historias de vida han sido realizadas en el Colegio Nazaret de Alicante en las dependencias del Centro de día. Allí se entrevistaron a menores y jóvenes que estaban cumpliendo medidas judiciales en medio abierto.

Durante los 40-60 minutos que se estaba con el menor, se le daba pie a que fuera relatando su vida y las circunstancias que le habían llevado hasta la situación judicial en la que se encuentra en la actualidad. También era interesante estudiar las perspectivas de futuro.

Todos los entrevistados firmaron un consentimiento informado. Y todos los menores o jóvenes entrevistados se encontraban en el momento de la entrevista cumpliendo una medida judicial. En la mayoría de los casos cumplían libertad vigilada y/o prestación de servicios en beneficio de la comunidad, pero con anterioridad, algunos de ellos, habían estado internados en régimen cerrado, semiabierto, con otras libertades vigiladas, e incluso, viviendo en pisos tutelados por situación de desamparo.

Tras la grabación, esta era escuchada y se iban anotando los datos en una tabla con el fin de hallar coincidencias entre todos los entrevistados.

La técnica utilizada ha sido la técnica cualitativa.

**Análisis de datos estadísticos del INE
 (Instituto Nacional de Estadística)**

Datos oficiales extraídos del INE que apoyan también buena parte de la motivación de este artículo. Los años consultados son: 2013, 2014, 2015 y 2016 (siendo este último el más reciente).

III. HALLAZGOS

En cuanto a las sentencias

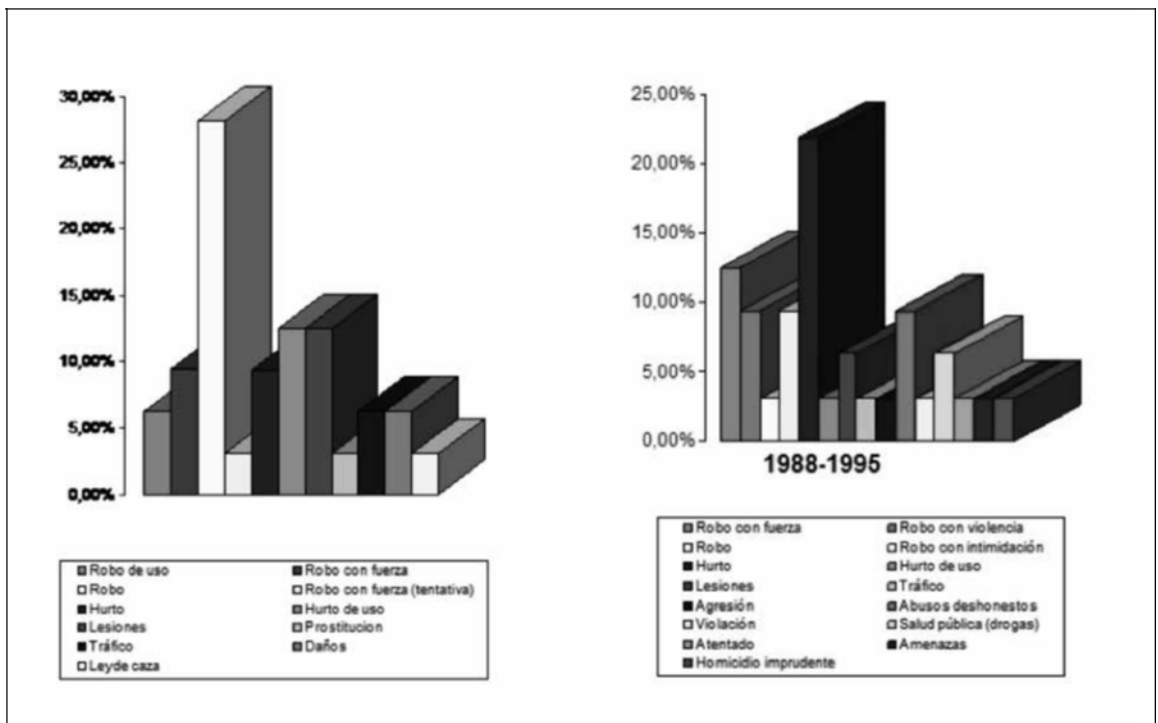
Los datos se obtuvieron a través de sentencias judiciales desde el año 1980 hasta el año 2012.

Durante esos 32.5 años puede destacarse la tendencia a la realización de unos delitos, la

variación hacia otros, así como la aparición de unos nuevos.

En su momento, decidimos agrupar el análisis en bloques de 8 años, quedando el último año, 2012, suelto a modo de comentario individual al ser el año incompleto.

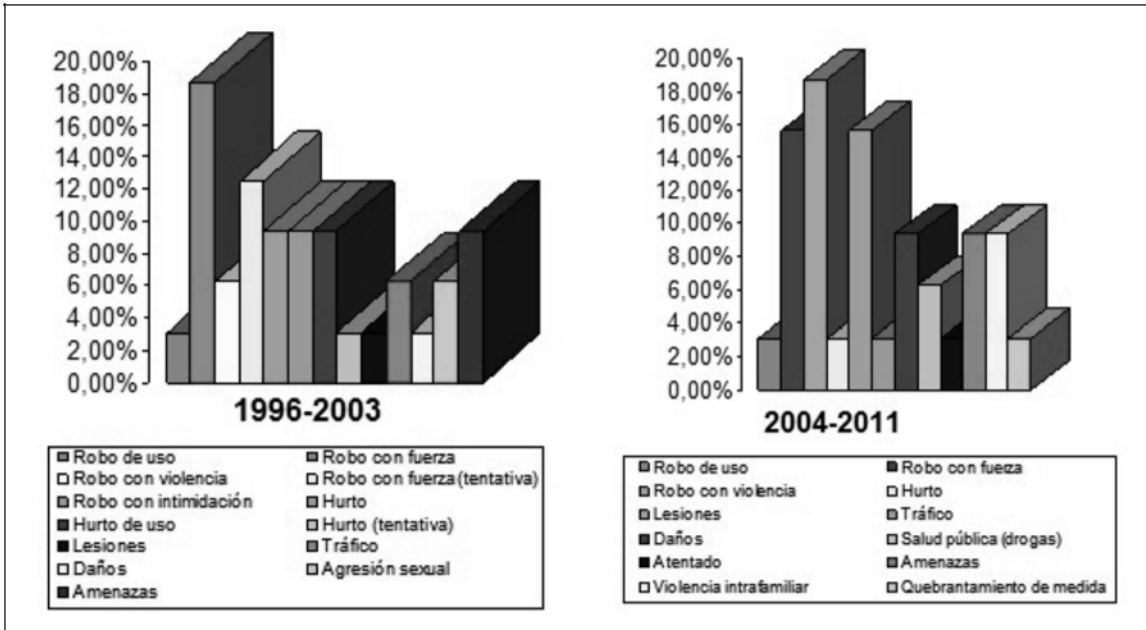
En el periodo comprendido entre 1980 y 1987 los delitos que dominan son el robo con un 29.13%, y el hurto de uso y lesiones con 12.50%. En el segundo periodo que va desde 1988 a 1995 los delitos predominantes son: en primer lugar el hurto con un 21.88% y el robo con fuerza con 12.50%, incorporándose dos delitos nuevos que no aparecieron entre 1980 y 1987 y que son: el robo con intimidación y los abusos deshonestos ambos con un 9.37%.



Fuente y Elaboración: propia.

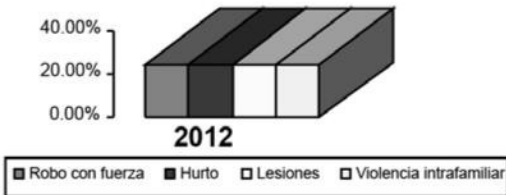
En el tercer periodo (1996-2003) aumenta el delito de robo con fuerza respecto a los periodos anteriores, con un 18.75% y con una tentativa del mismo de 12.50%, mientras que hay un descenso de los hurtos a 9.38%. En este periodo aparece un nuevo delito que es el de agresión sexual con 6.25%.

En el cuarto periodo (1997-2011) los robos con violencia con un 18.75%, es el delito que con mayor frecuencia se da seguido de robos con fuerza y del delito de lesiones, ambos con un 15.62%. En este periodo surge un nuevo delito que es el de violencia intrafamiliar con un 9.37%



Fuente y Elaboración: propia.

Respecto al año 2012, puede comentarse a modo anecdótico (teniendo en cuenta que es el año en curso) que están equiparados los delitos de violencia intrafamiliar, robo con fuerza, lesiones y hurtos a un 25%.



Fuente y Elaboración: propia.

Esta situación mantiene prácticamente lo establecido en el periodo anterior. Los menores están cometiendo delitos más agresivos que en décadas pasadas.

En cuanto a las historias de vida

De los 25 menores/jóvenes que han querido participar, 20 han sido chicos y 5 chicas.

7 extranjeros de los siguientes países: Argelia, Bulgaria, Colombia, Ecuador, Francia, Rumania y Venezuela.

Respecto a los chicos, el 56% tenían los padres separados de los que el 50%, el motivo de divorcio fueron los malos tratos en el hogar.

Solo el 32% tenía a ambos padres juntos, pero de ellos el 3.20% sufrían maltrato psicológico por parte de los padres.

El 12% restante, era huérfano de padre, tenía a la madre internada en prisión, o si bien seguían juntos, estuvieron durante años separados de sus padres y criados por sus abuelos debido a motivos laborales.

Respecto al detonante, el hecho o situaciones que le hicieron cambiar de conducta para empezar a delinquir son los siguientes motivos:

En cuanto a los delitos cometidos por los 25 menores y jóvenes con medidas judiciales, destacan la violencia intrafamiliar (32%), los robos (20%) y agresiones (20%) como delitos más predominantes. Después las amenazas y lesiones con 12%, y los delitos de infracción de la ley del tráfico y vandalismo, ambos con un 4%.

Los años de la comisión de los mismos variaban ya que algunos estaban terminando la medida y otros la iniciaban.

Según el criterio del centro, seleccionaban aleatoriamente a los menores, pero teniendo en cuenta la colaboración y receptividad de los mismos en la participación en las historias de vida. Previamente, Nazaret, facilitaba los expedientes de estos menores con el fin de conociéramos un poco más la situación de los chicos.

En cuanto a los datos del INE

Las infracciones más cometidas con mayor índice durante el año 2013, son las lesiones, robos, robos con violencia y robos con fuerza. Un poco más de lejos, le siguen las faltas contra las personas. Todas estas infracciones están recogidas para edades comprendidas entre los 14 a los 17 años.

Estadística de condenados: Menores. Año 2013

Resultados Nacionales

Infracciones penales según edad

Unidades: valores absolutos

	14 años	15 años	16 años	17 años
1. Homicidio y sus formas	4	7	18	20
3. Lesiones	265	453	629	802
6.2. De las amenazas	121	166	205	184
10.2. Allanamiento de morada	17	18	14	25
13.1. De los hurtos	142	167	243	286
13.2. De los robos	1108	1617	2047	2151
13.2.1 Robo con violencia	602	906	1084	1031
13.2.2 Robo con fuerza	506	711	963	1120
13.4. Robo y hurto vehículos de motor	55	108	134	158
13.9. Daños	97	165	156	212
22. Contra el orden público	69	126	179	302
22.2.1 Atentados contra la autoridad	56	92	117	206
22.2.2 Resistencia y desobediencia	10	25	50	75
Faltas contra las personas	979	1244	1629	1867
Faltas contra el orden público	26	56	87	133

Fuente y elaboración: Explotación del INE del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores

Aunque no se pueden recoger exactamente los mismos datos ambos años, detallo los más significativos para este año, con el fin de hacer una comparativa.

En relación al año 2013, los datos en comparación con los delitos anteriores, aunque

algo más bajos, no han variado mucho. La preferencia de los jóvenes y menores por cometer delitos violentos es notable, ya se inclinan más hacia delitos que impliquen violencia como los robos, lesiones, amenazas, antes por ejemplo que los hurtos.

Estadística de condenados: Menores. Año 2012

Infracciones penales: Resultados Nacionales

Infracciones penales según tipo de delito/falta y edad del infractor

Unidades: valores absolutos

	14 años	15 años	16 años	17 años
1. Homicidio y sus formas	3	8	13	20
3. Lesiones	323	500	732	861
6.2. De las amenazas	123	155	189	205
10.2. Allanamiento de morada	12	24	24	26
13.1. De los hurtos	130	194	253	294
13.2. De los robos	1168	1734	2224	2320
13.4. Robo y hurto vehículos de motor	65	119	144	152
13.9. Daños	119	173	193	196
22. Contra el orden público	89	160	281	376
22.2. atentados contra la autoridad	82	148	255	347

Fuente y elaboración: Explotación del INE del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores

Observando ambas gráficas, tenemos que para nuestro contexto se confirma el aumento de la violencia, por lo cual no hemos de estar pasivos ante tal situación crítica.

Esto motiva la realización de este trabajo, pues con esta investigación manifestamos el deseo y la necesidad de ayudar a niños y adolescentes con conductas violentas para evitar que con

el paso del tiempo, desarrollaran una carrera delictiva.

A continuación, muestro dos tablas de infracciones nacionales en valores absolutos cometidas por menores en edades comprendidas entre los 14 y 17 años en los años 2014, 2015 y 2016.

Estadística de condenados: Menores. Año 2014

Resultados Nacionales

Infracciones penales según edad

Unidades: valores absolutos

	Total edad	14 años	15 años	16 años	17 años
Total Infracciones	25.717	4.048	5.865	7.358	8.446
Total Delitos	16.012	2.472	3.612	4.609	5.319
3. Lesiones	2.163	290	448	629	796
6.2. De las amenazas	607	116	137	184	170
6.3. De las coacciones	90	15	27	25	23
13.1. De los hurtos	846	112	194	241	299
13.2. De los robos	6.354	993	1.443	1.872	2.046
13.2.1 Robo con violencia	3.056	529	726	869	932
13.2.2 Robo con fuerza	3.298	464	717	1.003	1.114
13.4. Robo y hurto vehículos de motor	302	33	72	114	83
Fuente:					
Instituto Nacional de Estadística					

Estadística de condenados: Menores. Año 2015						
Resultados Nacionales						
Infracciones penales según edad						
Unidades: valores absolutos						
	Total edad	14 años	15 años	16 años	17 años	
Total Infracciones	24.005	4.157	5.444	6.696	7.708	
Total Delitos	15.779	2.606	3.555	4.433	5.185	
3. Lesiones	2.281	361	461	638	821	
6.2. De las amenazas	743	167	195	191	190	
6.3. De las coacciones	106	24	39	18	25	
13.1. De los hurtos	996	144	232	296	324	
13.2. De los robos	5.482	933	1.288	1.571	1.690	
13.2.1 Robo con violencia	2.507	442	625	703	737	
13.2.2 Robo con fuerza	2.975	491	663	868	953	
13.4. Robo y hurto vehiculos de motor	346	40	81	99	126	
Fuente: Instituto Nacional de Estadística						

Aunque el número total de delitos e infracciones totales disminuyen del año 2014 al 2015, es interesante destacar que en este último año, aumentan los hurtos en comparación a los robos en el año anterior. Posiblemente, se deba a que los menores conocen que las sanciones legales y/o las medidas judiciales asociadas a los hurtos son mucho más bajas que las que acompañan a los robos.

Estadística de condenados: Menores año 2016						
Resultados nacionales						
Infracciones penales según edad						
Unidades: Valores absolutos						
	Total edad	14 años	15 años	16 años	17 años	
Total infracciones	21.986	3.675	5.223	6.312	6.776	
Total delitos	19.865	3.299	4.695	5.710	6.161	
3 Lesiones	4.225	703	1.017	1.152	1.353	
6.2 Amenazas	1.338	269	296	402	371	
6.3 Coacciones	186	35	48	57	46	
13.1 Hurtos	2.623	415	668	734	806	
13.2 Robos	5.138	780	1.235	1.534	1.589	
13.2.1 Robo con violencia	2.579	418	638	758	765	
13.2.2 Robo con fuerza	2.559	362	597	776	824	
13.4 Robo y hurto de uso de vehículo	441	69	96	122	154	
Fuente: Instituto Nacional de Estadística						

En los datos del año 2016 ofrecidos por el INE, es observable que la comisión de hurtos tiene un aumento notable, descendiendo levemente los robos.

CONCLUSIONES

Las actitudes personales, tal y como hemos referenciado por las historias de vida, y en la justificación, están muy influidas por el ámbito y círculos donde se relacionan los menores, por lo que ante más atención familiar, actuaciones específicas y aceptación a diferentes grupos de iguales, potencia su desarrollo socio afectivo, con una mayor apertura de la visión de su mundo.

Los menores delincuentes conocen de las penas derivadas de la comisión de determinados delitos y por ello, es notable a lo largo del tiempo los cambios (en valores absolutos) han ido apareciendo; de manera que los hurtos han ido aumentando de forma progresiva y notable, descendiendo levemente los robos. Esto no quiere decir que haya menos delincuencia, significa que son conscientes de cómo han de actuar para tener menos castigo, menos pena ante la posibilidad de ser detenidos, imputados y finalmente sentenciados.

Por todo ello, es necesario actuar desde la educación y con una prevención e intervención eficaz y temprana, para evitar el inicio de una carrera criminal o detenerla, si ya el menor está inmerso en ella.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Fuentes bibliográficas

Asociación Americana de Psiquiatría (2013). *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM 5*. Virginia, Estados Unidos: American Psychiatric Association.

Barri, F. (2011). *SOS Bullying. Prevenir el acoso escolar y mejorar la convivencia*. Madrid, España: Wolters Kluwer.

Ferro, J. (2013). *Acoso escolar a través de las nuevas tecnologías. Cyberacoso y grooming*. Jaén, España: Alcalá grupo editorial

Garrido, V. (2003). *Psicópatas y otros delincuentes violentos*. Valencia, España: Tirant lo Blanch.

Garrido, V., Sobral, J. (2008). *La investigación criminal*. Barcelona, España: Nabla Ediciones

Méndez, L. (2012). *Cambio social y delincuencia juvenil*. Albacete, España: TFM. Universidad Castilla La Mancha.

Moya, L. (2013). *Psicobiología de la violencia*. Madrid, España: Ediciones Pirámide

Peiró i Gregòri, S. (1993). *La educación del niño en riesgo*. Granada, España: UNESCO

Peiró, S. (2009). *Valores educativos y convivencia*. Alicante, España: Editorial Club Universitario.

Peiró i Gregòri, S. (2013). *Los valores en la educación*. Madrid, España: DYKINSON

Quintana Cabanas, J., M., (1988) *Pedagogía Social*. Madrid, España: DYKINSON

Fuentes hemerográficas

Cáceres, M., Alonso, S., Garrote, D. (2008). Aportaciones para el estudio de la violencia escolar desde una perspectiva interdisciplinar desde el ámbito universitario, escolar, familiar y social. *Ensayos*, (16), 221-236.

Morales, H., y Castillo, J. (2008). La vulnerabilidad societal, el rol de la familia, la Teoría Integrativa de Lode Walgrave para explicar la delincuencia juvenil. *Revista Justicia*, (14), 71-78.

Moreno, J., Chauta, L. (2011). Funcionalidad externalizadas y rendimiento académico en un grupo de adolescentes de la ciudad de Bogotá. *Psychol. Av. Discip.* 6, (1). 155-166.

Peiró, S. y Ramos, C. (2013). Parents' Re-education to improve students in risk of scholastic Misbehaviour & School Failure. *International Journal of Secondary Education*. 1, (5), 31-38. doi: 10.11648/j.ijssedu.

Pérez, M., Gázquez, J., Mercader, I., Molero, M., y García, M. (2011). Rendimiento académico y conductas antisociales y delictivas en alumnos de Educación Secundaria Obligatoria. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11 (3), 401-412.

Scandroglio, B., López Martínez, J., San José Sebastián, C., (2008). "Pandillas": grupos juveniles y conductas desviadas. La perspectiva psicosocial en el análisis y la intervención. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*, 6, 1(14), 65-94.

Sanabria, A., Uribe, A. (2009). Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores. *Pensamiento Psicológico*, 6, (13), 203-218.

Fuentes electrónicas

Arce, R., Fariña, F., Vázquez, M., (2006). *Inadaptación y comportamiento antisocial en menores desde el ámbito judicial y escolar: implicación en los programas prevención*. 7º Congreso Virtual de Psiquiatría. Interpsiquis. Recuperado de <https://www.>

[researchgate.net/publication/276405206_Inadaptacion_y_comportamiento_antisocial_en_menores_desde_el_ambito_judicial_y_escolar_Implicacion_en_los_programas_de_prevenccion](https://www.researchgate.net/publication/276405206_Inadaptacion_y_comportamiento_antisocial_en_menores_desde_el_ambito_judicial_y_escolar_Implicacion_en_los_programas_de_prevenccion).

Instituto Nacional de Estadística (2017). Estadística de condenados: Menores. Recuperado de https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176795&menu=ultiDatos&idp=1254735573206.